

GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

04 DE AGOSTO DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 48

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 27:

- **Reasignación de recursos de la obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en San Andrés Tepetitlán" para la obra "Construcción de Libramiento Sur con Pavimento Hidráulico, Primera Etapa" provenientes del Proyecto de Obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2016 (FEFOM 2016).**

SUMARIO: Acta de la sesión 28:

- **Exhortar al cabildo para promover campañas de vialidad en favor de personas con discapacidad.**
- **Facultar al contralor interno para levantar procesos administrativos.**
- **Fijar costo para renovación de contratos de comodato a locatarios del mercado.**

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3
ORDEN DEL DÍA....3
ACTA DE LA SESIÓN 27:....4
PUNTO No. V....4
ACUERDO:....4
ACTA DE LA SESIÓN 28:....5
PUNTO NO. V....5
ACUERDO:....5
PUNTO NUMERO VI....5
ACUERDO....6
PUNTO NUMERO VII....6
ACUERDO....7

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN 27:

5. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Reasignación de recursos de la obra “Construcción de Pavimento Hidráulico en San Andrés Tepetitlán” para la obra “Construcción de Libramiento Sur con Pavimento Hidráulico, Primera Etapa” provenientes del Proyecto de Obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2016 (FEFOM 2016).

ACTA DE LA SESIÓN 28:

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación exhortar al cabildo para promover campañas de vialidad en favor de personas con discapacidad.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación facultar al contralor interno para levantar procesos administrativos.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación fijar costo para renovación de contratos de comodato a locatarios del mercado.

ACTA DE LA SESIÓN 27:

PUNTO No. V

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Reasignacion de recursos de la obra "Construccion de Pavimento Hidraulico en San Andres Tepetitlan" para la obra "Construccion de Libramiento Sur con Pavimento Hidraulico, Primera Etapa" provenientes del Proyecto de Obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2016 (FEFOM 2016).

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señalo que en:

Cumplimiento a la normatividad para el ejercicio de recursos estatales, donde señala que se debe contar con la autorización de Cabildo para la realización de cada proyecto con recursos asignados, las cuales deberán cumplir con los objetivos, compromisos, estrategias y prioridades definidas en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal, se realiza la propuesta siguiente:

Se propone cancelar:

Obra	Localidad	Inversion ($)
Construccion de Pavimento Hidraulico	San Andres Tepetitlan	800,000.00

Se somete a consideración la autorización de:

Obra	Localidad	Inversion ($)
Construccion de Libramiento Sur con Pavimento Hidraulico, Primera Etapa	Cabecera Municipal	800,000.00

Esto con la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad del municipio para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba por UNANIMIDAD la Propuesta de reasignar recursos del Ejercicio FEFOM 2016 por $800, 000.00 (Ocho cientos mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de la Obra "Construccion de Pavimento Hidraulico en San Andres Tepetitlan" para la obra "Construccion de Libramiento Sur

con Pavimento Hidraulico, Primera Etapa"

ACTA DE LA SESIÓN 28:

PUNTO NO. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación exhortar al cabildo para promover campañas de vialidad en favor de personas con discapacidad.

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señalo que en:

El oficio SGG/SSGG/1179/2016, el Maestro José Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno, comunica que el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; en sesión celebrada el día 13 de julio emitió un exhorto se se hace del conocimiento:

"SEGUNDO: La comisión permanente del H Congreso de la Unión, exhorta a los honorables cabildos de los municipios del país para que dentro del ámbito de sus atribuciones, promuevan campañas de educación vial en favor de las personas con discapacidad así como garantizarles seguridad, libre tránsito y accesibilidad al entorno urbano"

Se lee el oficio en comento y se emiten opiniones en torno a la importancia de atender el exhorto, el presidente solicita a la C. Juana Areli Vázquez Elizalde, Cuarta Regidora, que implemente las acciones necesarias con la finalidad de atender el exhorto.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la atención al exhorto en comento, implementando lo necesario para promover campañas de educación vial que contribuyan a construir y consolidar en la sociedad, una cultura vial en favor de las personas con discapacidad, así como garantizarle seguridad, libre tránsito y la accesibilidad al entorno urbano.

PUNTO NUMERO VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación facultar al contralor interno para levantar procesos administrativos.

El Titular del Ejecutivo Municipal, señala que para los efectos de la radicación, instrucción, substanciación y resolución en lo concerniente a la instauración de procedimientos administrativos,

desciplinario0s a servidores públicos municipales, así como los resarcitorios que pudieran generarse, tanto por conductas de los servidores públicos como por particulares que reciben o administran recursos federales, estatales o municipales, por virtud de cualquier tipo de contrato o convenio para la realización de obras, suministro de bienes, prestación de servicios de cualquier índole o acciones ejecutadas por el Ayuntamiento dentro de los programas previamente establecidos, con estricto apego a las formalidades substanciales y procesales previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se propone que una vez que ha sido nombrado en términos de la ley al **LIC. JAIRO ISRAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉX.** Corresponderá a este funcionario, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, la integración de los expedientes respectivos, así como el desahogo de todas y cada una de las actuaciones procesales necesarias para la mejor conducción de las investigaciones hasta la determinación final que en derecho proceda para poner los autos en estado de resolución: dejando a salvo la facultad sancionadora para que pueda ser ejercida por el funcionario legalmente investido para ello.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación, resultando el siguiente:

ACUERDO

UNICO: se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, que a partir de la fecha, se da facultades al **LIC. JAIRO ISRAEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉX. Como el único servidor público para** la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, la integración de los expedientes respectivos, así como el desahogo de todas y cada una de las actuaciones procesales necesarias para la mejor conducción de las investigaciones hasta la determinación final que en derecho proceda para poner los autos en estado de resolución: dejando a salvo la facultad sancionadora para que pueda ser ejercida por el funcionario legalmente investido para ello. Así lo acordaron los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, Estado de México en esta sesión ordinaria de cabildo y se ordena en esta fecha; su entrada en vigor y su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal.

PUNTO NUMERO VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación fijar costo para renovación de contratos de comodato a locatarios del mercado.

Se somete a consideración del cabildo la posibilidad de fijar una cuota de recuperación a los locatarios del mercado, por concepto de renovación de contratos, en el sentido de que sería una fuente importante de recaudación de fondos para el erario público. En este sentido se vierten diferentes opiniones y el Titular del Ejecutivo señala que, derivado de los acuerdos tomados en reunión anterior, por diferentes razones y circunstancias en este momento sería improcedente fijar un costo por el concepto que se cita.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación, resultando el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Se acuerda por **UNANIMIDAD** DE VOTOS que no se fije costo por concepto de renovación de contrato a los locatarios del mercado.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 04 de agosto de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 50



Juntos transformando
LMOLOYA DE LQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

TOMO 1
04 DE AGOSTO 2016
AÑO 01
NUMERO 48
almoloyaalquisiras.com.mx
50 ejemplares impresos